

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente N° 253.559/79 del Registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se // tramita la prórroga del contrato de locación del inmueble de la calle Rioja 332 de la ciudad de Posadas (Misiones), sede de la Secretaría Electoral del asiento; y

Considerando:

Que el referido contrato ha establecido un alquiler mensual de \$ 250.000.- por el término de dos (2) años a partir del 15 de julio de 1977 con opción, a favor // del locatario, a un (1) año de prórroga.-

Que a fs. 13 y 26 las propietarias presentan la oferta correspondiente a la citada prórroga, ad- / juntando la valuación fiscal respectiva a fs. 11.-

Que a fs. 20 el titular del Juzgado Federal, Dr. Magno Omar Perez emite opinión respecto de la oferta formulada.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Señor Juez Federal / de Posadas (Misiones), Dr. Magno Omar Perez a suscribir-"ad-referendum" de este Tribunal- con las señoras Rosa Josefa Alegre de Viñas, Rosa Concepción Viñas de Tirado e Isabel Emilia Viñas de Alvarenga, herederas de la sucesión Hugo Viñas, el convenio que regule la aceptación de la prórroga de un (1) año, de conformidad a la opción establecida en el /// contrato suscripto oportunamente por la locación del inmueble de la calle Rioja 332, sede de la Secretaría Electoral del asiento, por un alquiler mensual de PESOS: UN MILLON - /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
TRESIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 1.385.000.-) a partir
del 15 de julio de 1979, reajutable semestralmente sobre
la base de la variación experimentada en los precios al /
consumidor de acuerdo a los índices oficiales proporciona-
dos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2º) La Subsecretaría de Ad-
ministración procederá a confeccionar el proyecto de con-
venio respectivo de acuerdo a las disposiciones vigentes
en la materia.-

3º) Imputar el presente ///
gasto a la Partida pertinente del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

4º) Regístrese y devuélvan-
se a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. /
Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ABELARDO F. ROSSI